ALCALDÍA DE
RIOHACHA

ACTA COMFIS No. 05 de 2024
(25 de noviembre de 2024)

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL "COMFIS"
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
DISTRITO DE RIOHACHA

En Riohacha siendo las 09:43 A.M. del veinticinco (25) de noviembre del 2024, con previa convocatoria realizada por el secretario de Planeación, **JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO**, se reunieron de manera presencial: **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO**, Alcalde (D) mediante la resolución 1015 del 25 de noviembre de 2024; **JULIO MAYA MARQUEZ**, Secretario General; **ROGER MARIO ROMERO PINTO**, Jefe Oficina Jurídica; **DIEGO ESPENCER LANAO ROBLES**, Secretario de Hacienda; **CASTULO BUSTAMANTE**, Director Financiero; Secretaria de Hacienda; **JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO**, Secretario De Planeación (Secretario Técnico); como miembros del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.
Se da inicio a la sesión presencial con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Autorización previa para la aprobación de vigencias futuras para financiar proyectos de inversión con SGR.
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Asisten a la reunión los siguientes miembros del COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
JAIME ORLANDO BRUGES MORENO	Alcalde (D)	Alcaldía Municipal
DIEGO ESPENCER LANAO ROBLES	Secretario de Hacienda	Alcaldía Municipal
JULIO MAYA MARQUEZ	Secretario General	Alcaldía Municipal
ROGER MARIO ROMERO PINTO	Jefe Oficina Jurídica	Alcaldía Municipal
CASTULO BUSTAMANTE	Director Financiero	Alcaldía Municipal
JACOBO GOMEZ TORO	Secretario De Planeación	Alcaldía Municipal

Realizado el procedimiento se observa que existe quorum para deliberar y decidir.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE RIOHACHA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por los miembros de COMFIS en pleno.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al acta CONFIS No. 04 del 27 de octubre del 2024, la cual fue revisada, leída y aprobada.

4. AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SGR

El alcalde Municipal (D) sometió a consideración del comité, la solicitud de aprobación autorización previa para la asunción de vigencias futuras SGR, a un proyecto de inversión priorizados en el plan de Desarrollo RIOHACHA AMBIENTALMENTE SANA Y SOSTENIBLE 2024-2027. Para lo cual el secretario de planeación junto con el su contratista de orden de prestación de servicios presentó a los miembros del COMITÉ el proyecto de inversión que se pretende financiar con recursos del Sistema General de Regalías, según se describe a continuación:

No.	BPIN	PROYECTO	VALOR TOTAL	ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIPADAS 2023-2024	ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIPADAS 2025-2026
1	2024440010070 - SGR	DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE AULAS INTERACTIVAS MULTIFUNCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA	$ 1.091.611.860,00	$ 545.805.930	$ 545.805.930
TOTAL			**$ 1.091.611.860,00**	**$ 545.805.930**	**$ 545.805.930**

Indicando que las vigencias futuras del SGR a considerar se fundamentan en lo establecido en el artículo 158 de la Ley 2056 de 2020, y lo aplicable del artículo 12 de la Ley 819 de 2003. Donde para el proyecto del SGR expuesto, se revisó la concordancia con los instrumentos de planeación financiera del SGR, y con respecto al control de las aprobaciones, se verificó que se cuenta con saldo (apropiación) disponible suficiente (mínimo el 15% del valor del proyecto) según las fuentes del SGR de su competencia bienio 2023-2024, para el Municipio de Riohacha; como también que la ejecución del proyecto se extiende hasta el primer año del bienio 2025-2026, y el respaldo para las vigencias futuras se sustenta en las proyecciones del plan de recursos del SGR para el año 2025 (no superando el 50%).

Concluyendo que, la autorización previa para la aprobación de las vigencias futuras es consistente con las normas y tramites del SGR, y en tal sentido es pertinente avalar la solicitud.

Por lo cual, después de un amplio debate fue votado unánimemente que es conveniente y necesario la aprobación de la solicitud de autorización previa de vigencias futuras 2025-2026.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
RIOHACHA

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se puso a consideración el punto de proposiciones y varios, y no hubo pronunciamientos al respecto.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más comentarios en este aparte y agotado el orden del día, se da por terminada la sesión del COMFIS No 05 del 25 de noviembre de 2024 a las 10:13 A.M.

En constancia firman quienes en ella intervinieron,

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Alcalde Distrital De Riohacha (D)

DIEGO SPENCER LANAO ROBLES
Secretario De Hacienda Y Gestión Financiera

JULIO MAYA MARQUEZ
Secretaria General Y Gestión administrativa

CASTULO BUSTAMANTE
Director Financiero

JACOBO GÓMEZ TORO
Secretario de Planeación

ROGER MARIO ROMERO PINTO
Jefe oficina Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jacobo Faustino Gómez Toro	Secretario de Planeación	
Aprobado por:	Diego Lanao Robles	Secretario de Hacienda y Gestión Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma, con la revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.			

Scanned with CamScanner